

Montevideo, 31/08/2018.

Licitación N° 05/002/2018.

PREGUNTA N°1.

El área solicitada de las viviendas es de 55m², agradecemos nos confirmen si esta área es construida o habitable para hacer los cálculos correspondientes.

RESPUESTA N°1.

El área especificada en el Cap III art.21 corresponde a área habitable.


PREGUNTA N°2.

El pliego indica "Las viviendas serán de 2 dormitorios. Se admitirán unidades de viviendas desarrolladas en un solo nivel o en dúplex."

Agradecemos confirmar si podemos realizar una propuesta de unidades en planta baja y unidades en planta alta.

RESPUESTA N°2.

Al respecto debe tenerse presente lo indicado en el Capítulo I.2) a.- del agrupamiento de las viviendas. En el mismo esta prevista la forma de agrupamiento sobre la que se consulta.


Arq. CARLOS ETCHEGOIMBERRY
ADSCRITO TECNICO


Arq. Claudio Revello
Profesional